 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 14 de enero de 2025

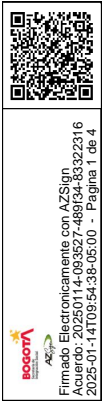
Una vez recibido y analizado el requerimiento con radicado S-2025-000717 - E-2024- 775217 de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Diego Felipe Bustos Bustos, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 16 de enero de 2025.

DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Siendo las 4:30 p.m. del 22 de enero de 2025, se desfija el presente informe secretarial.

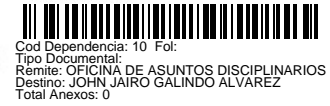
Elaboró: Teresa Correa Durango



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-01-14 09:34:21
Radicado: S2025004919



Cod Dependencia: 10 Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
Destino: JOHN JAIRO GALINDO ÁLVAREZ
Total Anexos: 0

Código 10040

Bogotá D.C., 14 de enero de 2025

Señor
JOHN JAIRO GALINDO ÁLVAREZ
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a requerimiento remitido con radicados S-2025-000717 - E-2024-775217, de la Procuraduría General de la Nación.

Respetado señor:

De manera atenta se comunica que esta Oficina recibió el requerimiento del asunto. Al respecto, se informa que a la citada queja se le asignó el número de expediente **0019-2025**, la cual será entregada a un profesional de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, para que evalúe y proyecte la decisión que en derecho corresponda.

Así mismo, se informa que de conformidad con el párrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

IMPORTANTE:

Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno **NO** tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Teresa Correa Durango

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-093527-489/34-83.322316
2025-01-14T09:54:38-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025004919

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250114-093527-489f34-83322316

Creación: 2025-01-14 09:35:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-14 09:54:37



Escanee el código
para verificación

Firma: Diego Felipe Bustos Bustos

~~DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS~~

1032393464

dbustosb@sdis.gov.co

Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-093527-489f34-83322316
2025-01-14T09:54:38-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025004919

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250114-093527-489f34-83322316

Creación: 2025-01-14 09:35:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-14 09:54:37



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS dbustosb@sdis.gov.co Jefe de la Oficina de Control Disciplina Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-14 09:35:46 Lec.: 2025-01-14 09:54:31 Res.: 2025-01-14 09:54:37 IP Res.: 190.27.225.68